



# CORTES DE CASTILLA Y LEON

## DIARIO DE SESIONES

Año 1988

II LEGISLATURA

Núm. 26

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. CARLOS SANCHEZ-REYES DE PALACIO

### Sesión Plenaria núm. 26

Celebrada el día 31 de Mayo de 1988, en Fuensaldaña

#### ORDEN DEL DIA:

- 1.— Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Educación y Cultura, P.L.E. 1-V, presentada por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, para su tramitación ante el Pleno de las Cortes, y, en su caso, ante la Mesa del Congreso de los Diputados, relativa a Proposición de Ley Orgánica sobre transferencias a la Comunidad Autónoma de Castilla y León de competencias en materia de Educación.
- 2.— Fijación del número de Procuradores que defenderán en el Congreso de los Diputados la Proposición de Ley Orgánica sobre transferencias a la Comunidad Autónoma de Castilla y León de competencias en materia de Educación.
- 3.— Designación de los Procuradores que defenderán en el Congreso de los Diputados la Proposición de Ley Orgánica sobre transferencias a la Comunidad Autónoma de Castilla y León de competencias en materia de Educación.

#### SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas treinta y cinco minutos.	737	Primer punto del Orden del Día. Debate y votación P.L.E. I-V.	
El Presidente, Sr. Sánchez-Reyes de Palacio, abre la sesión.	737	El Secretario, Sr. Elorza Guinea, da lectura al primer punto del Orden del Día.	737

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
El Presidente, Sr. Sánchez-Reyes de Palacio, somete a votación los artículos 1, 2, 3, 4 y 5 de la Proposición de Ley. Son aprobados.	737	Intervención del Procurador Sr. Quijano González (Grupo Socialista).	747
El Presidente, Sr. Sánchez-Reyes de Palacio, somete a votación la Disposición Final. Es aprobada.	737	Intervención del Procurador Sr. Nieto Noya (Grupo de Alianza Popular).	747
El Secretario, Sr. Elorza Guinea, da lectura a la Enmienda Transaccional a la Exposición de Motivos.	737	Intervención del Procurador Sr. de las Heras Mateo (Grupo Mixto).	748
En turno a favor, interviene el Procurador Sr. Durán Suárez (Grupo de C.D.S.).	738	El Presidente, Sr. Sánchez-Reyes de Palacio, somete a votación la Proposición de Ley debatida. Es aprobada.	748
El Vicepresidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Enmienda Transaccional. Es aprobada.	738	<b>Segundo punto del Orden del Día. Fijación número de miembros.</b>	
El Vicepresidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Exposición de Motivos. Es aprobada.	738	El Secretario, Sr. Elorza Guinea, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	748
El Vicepresidente, Sr. Estella Hoyos, comunica a la Cámara que antes de la votación final los Grupos Parlamentarios pueden fijar posiciones.	738	El Presidente, Sr. Sánchez-Reyes de Palacio, somete a votación la propuesta efectuada por la Mesa y la Junta de Portavoces sobre el número de miembros que deben defender la Proposición de Ley ante el Congreso de los Diputados. Es aprobada.	748
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Sagredo de Miguel (Grupo de C.D.S.).	739	<b>Tercer punto del Orden del Día. Designación de los miembros.</b>	
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. de las Heras Mateo (Grupo Mixto).	740	El Secretario, Sr. Elorza Guinea, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	748
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Quijano González (Grupo Socialista).	741	El Presidente, Sr. Sánchez-Reyes de Palacio, somete a votación la elección de los miembros que han de defender la Proposición de Ley ante el Congreso de los Diputados.	748
Intervención del Procurador Sr. Sagredo de Miguel (Grupo de C.D.S.).	743	El Secretario, Sr. Elorza Guinea, procede a llamar a los Sres. Procuradores para que depositen su voto en la urna.	748
Intervención del Procurador Sr. Quijano González (Grupo Socialista).	744	El Presidente, Sr. Sánchez-Reyes de Palacio, comunica a la Cámara el resultado de la votación.	749
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Nieto Noya (Grupo de Alianza Popular).	745	El Presidente, Sr. Sánchez-Reyes de Palacio, levanta la sesión.	749
		Se levantó la sesión a las diecinueve horas treinta minutos.	749

(Se inicia la sesión siendo las diecisiete horas treinta y cinco minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Ruego a Sus Señorías tomen asiento, por favor.

Se abre la sesión. El señor Secretario procederá a dar lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ELORZA GUINEA): Primer punto del Orden del Día: "Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Educación y Cultura de la Proposición de Ley presentada por el Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, para su tramitación ante la Mesa del Congreso de los Diputados, relativa a Proposición de Ley Orgánica sobre transferencias a la Comunidad Autónoma de Castilla y León de competencias en materia de Educación".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): No existen Enmiendas ni votos particulares presentados a los artículos 1, 2, 3, 4 y 5 de la Proposición de Ley. En consecuencia se someten estos artículos, de forma agrupada y directamente a votación.

Quienes estén a favor de los artículos 1, 2, 3, 4 y 5 de la Proposición de Ley, que se levanten. Muchas gracias. Pueden sentarse. Quienes estén en contra, que se levanten. Abstenciones. Muchas gracias. Pueden sentarse.

El resultado de la votación es: Votos emitidos, setenta y uno. A favor: cuarenta y tres. En contra: ninguno. Abstenciones: veintiocho. En consecuencia, quedan aprobados los artículos 1, 2, 3, 4 y 5.

Ha sido retirado el voto particular presentado por el Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, propugnando la vuelta al texto del Informe de la Ponencia en lo relativo a la Disposición Transitoria que figuraba en el mismo y que fue suprimida en Comisión. En consecuencia, se somete ahora directamente a votación la Disposición Final que figura en el texto del Dictamen, sobre el que no existen Enmiendas ni votos particulares.

Quienes estén a favor de la Disposición Final, que se levanten. Muchas gracias. Pueden sentarse. Quienes estén en contra, que se levanten. Abstenciones. Muchas gracias. Pueden sentarse.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y uno. A favor: cuarenta y tres. En contra: ninguno. Abstenciones: veintiocho. Queda aprobada, en consecuencia, la Disposición Final.

Existía un voto particular del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social a la Exposición de Motivos, propugnando la vuelta al texto del Informe de la Ponencia modificado en Comisión por la aprobación de la Enmienda número 1 del Grupo Parlamentario de Alianza Popular. En relación con dicho voto particular se ha presentado, por los Grupos Parlamentarios de Alianza Popular y del Centro Democrático y Social, una Enmienda Transaccional. El señor Secretario procederá a dar lectura a la misma.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ELORZA

GUINEA): Enmienda Transaccional: "Al Presidente de las Cortes de Castilla y León.

Los Grupos Parlamentarios de Alianza Popular y de Centro Democrático y Social de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 1.183..., perdón, 118.3 del vigente Reglamento, presentan la siguiente Enmienda de Transacción entre el texto de la Proposición y el texto del Dictamen emitido por la Comisión a la Exposición de Motivos de la Proposición de Ley Orgánica sobre transferencias a la Comunidad Autónoma de Castilla y León de competencias en materia de Educación.

Próximo a finalizar el período de cinco años contemplado en el artículo 148.2 de la Constitución Española, a cuyo término cabe iniciar el proceso de reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, para ampliar sus competencias, la Comunidad Autónoma de Castilla y León manifiesta su voluntad de iniciar este proceso, que debe tender, por un lado, a alcanzar el máximo techo de competencias que pueda corresponder a la Comunidad Autónoma, y, por otro, a contribuir a la conclusión del proceso de configuración del Estado de las Autonomías.

El proceso de reforma estatutaria ha de ser, necesariamente, largo y complejo. Por ello, parece conveniente abrir un proceso paralelo que permita asumir competencias en materias concretas, y de modo especial en aquellas que la Comunidad Autónoma considere de interés inmediato y preferente para la misma.

El artículo 29 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, aprobado por Ley Orgánica 4/1.983, de veinticinco de Febrero, refleja la inequívoca voluntad de asumir competencias en materia de educación y faculta a las Cortes de Castilla y León para que adopten la pertinente iniciativa legislativa, de conformidad con lo que al efecto prevé el artículo 87.2 de la Constitución, en orden a la obtención de las mismas mediante Ley Orgánica de transferencias, según el procedimiento previsto en el artículo 150.2 de la Constitución.

Desde la promulgación del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, ha transcurrido el tiempo suficiente para que, consolidadas las Instituciones de Autogobierno, establecida y organizada la Administración Autonómica y experimentados los mecanismos de funcionamiento de la misma, se afronte la asunción de nuevas competencias, cumpliendo el mandato estatutario que se contiene en el artículo 29.

En su virtud, las Cortes de Castilla y León, en la forma que establece su propio Reglamento, acuerdan remitir a la Mesa del Congreso de los Diputados la siguiente Proposición de Ley Orgánica sobre transferencia de las competencias de educación a la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a treinta de Mayo de mil novecientos ochenta y ocho. El Portavoz del Grupo Parlamentario de Alianza Popular: José Nieto Noya. El Portavoz del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social: Juan Bartolomé Durán Suárez."

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): ¿Algún Grupo Parlamentario se opone a la admisión a trámite de la Enmienda Transac-

cional? La Enmienda Transaccional queda admitida a trámite. Para su defensa ¿desea intervenir algún Grupo Transaccional..., algún Grupo Parlamentario?

Don Juan Bartolomé Durán, en nombre del Centro Democrático y Social, tiene la palabra.

EL SEÑOR DURAN SUAREZ: Señor Presidente. Señoras y Señores Procuradores. Por si cupiera alguna duda, el Procurador que comparece en este momento representa al Grupo del Centro Democrático y Social y no al Grupo Transaccional, como, probablemente sin ningún tipo de malicia, por supuesto, sino por un mero lapsus verbal, el Presidente de la Cámara ha citado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Alguno de los dos Grupos Transaccionales.

EL SEÑOR DURAN SUAREZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Señoras y Señores Procuradores. No se escapa, sin lugar a dudas, a Sus Señorías la importancia que tiene, dentro de un texto legal, la Exposición de Motivos que antecede al mismo. Por un lado, el artículo 124 del Reglamento del Congreso de los Diputados y, por el otro, el artículo correspondiente y con él relacionado del Reglamento de esta Cámara —el 120 de nuestro Reglamento— señalan, taxativamente, que a todo Proyecto o a toda Proposición de Ley debe acompañarle, necesariamente, cuantos antecedentes sean necesarios, además de una Exposición de Motivos. Y ello es importante, porque, como Sus Señorías no ignoran, uno de los problemas capitales que se producen en la interpretación de las Leyes y en las distintas escuelas doctrinales que hay sobre las vías para llegar a la interpretación de una Ley, una vez que la Ley ha salido del Legislativo, es una Exposición de Motivos clara, concisa, concreta, determinante de cuál es el pensamiento, lo que un jurista denominaría "la ratio legislatoris" que ha conducido, de alguna manera, a ese texto legal.

Bien. Piensa nuestro Grupo Parlamentario y piensa también el Grupo Parlamentario que nos ha acompañado en esta Enmienda Transaccional que, entre las dos posibilidades que se ofertaban como Exposición de Motivos a este texto legal, el inicialmente presentado por el Centro Democrático y Social y el presentado por Alianza Popular, podía, de alguna manera, llegarse a un texto alternativo que reflejara la voluntad de los dos Grupos que han aprobado, hasta el momento, en principio, la toma en consideración de la Ley, y, con posterioridad, la incorporación a la misma del conjunto de Enmiendas que la han mejorado y perfeccionado técnicamente.

Por ello, y para que en el trámite subsiguiente (en el caso de que esta Ley sea aprobada) en el Congreso de los Diputados, tenga el Congreso de los Diputados elementos de juicio suficientes que permitan interpretar la voluntad específica y concreta que ha llevado a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, a los Grupos Parlamentarios de la Comunidad Autónoma de Castilla y León que aprueban esta Proposición de Ley, era absolutamente preciso y necesario dotarla de una Exposición de Motivos que reflejara, inequívocamente, cuál es el pensamiento, la filosofía, la "ratio" —en definitiva—, de la Proposición de Ley.

Dicho esto, yo creo que es de elemental cortesía por parte de nuestro Grupo Parlamentario agradecer la valiosa aportación de mejora técnica a este texto que han realizado las Enmiendas incorporadas al mismo por el Grupo Parlamentario de Alianza Popular. Pero hay, además, otro agradecimiento que nuestro Grupo Parlamentario debe al Partido Socialista, que, con su abstención, ha hecho posible también, la tramitación de esta Ley. Como antes comentaba yo con el señor Quijano, abstenerse es claramente no oponerse; y el hecho de no oponerse de alguna manera a la tramitación en esta Cámara, en primer lugar a las Enmiendas introducidas en el perfeccionamiento del texto legal —que han contado con la abstención del Grupo Socialista—, y a la votación del articulado del mismo, entendemos que es una aportación positiva del Partido Socialista, o del Grupo Socialista en esta Cámara al debate posterior que pueda producirse de esta Ley en el Congreso de los Diputados. La cortesía elemental que debemos mantener en esta Cámara como norma de conducta obliga a mi Grupo Parlamentario a agradecer también al Partido Socialista su abstención, aun sabiendo lo que esa abstención les cuesta, no tanto de cara a nuestra Comunidad Autónoma, como de cara a las posiciones centrales que, legítimamente, el Grupo político que representan mantienen en el ámbito nacional.

Nada más, Señorías. Cualquier ampliación sobre la importancia que tiene la Exposición de Motivos y sobre el contenido de la misma sería redundante y, por redundante, innecesaria, sino reiterar, en nombre de nuestro Grupo Parlamentario, la aportación realizada al perfeccionamiento técnico del texto legal por parte del Grupo Parlamentario de Alianza Popular y la abstención manifestada en la toma en consideración y en los debates de la Comisión correspondiente por parte del Grupo Socialista y por parte, también, del Grupo Mixto.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Durán. ¿Algún Grupo Parlamentario desea consumir un turno en contra de esta Enmienda Transaccional? Se procede entonces a la votación de la Enmienda Transaccional presentada.

Votos a favor de la Enmienda Transaccional. Síentense, por favor. Votos en contra, ninguna. Abstenciones. Gracias, síentense.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y cinco. Votos a favor de la Enmienda Transaccional: cuarenta y siete. Votos en contra: ninguno. Abstenciones: veintiocho. Queda, por lo tanto, aprobada la Enmienda Transaccional presentada.

Se somete ahora a votación la Exposición de Motivos de la Proposición.

Votos a favor de la Exposición de Motivos. Pueden sentarse. Votos en contra. Abstenciones. Muchas gracias.

El resultado de la votación de la Exposición de Motivos es idéntico. Votos a favor: cuarenta y siete. Votos en contra: ninguno. Abstenciones: veintiocho. Y queda, por lo tanto, aprobada la Exposición de Motivos de la Proposición.

Dado que el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara exige que las Proposiciones de Ley que deban presentarse ante la Mesa del Congreso de los Diputados deben recibir la aprobación de la mayoría absoluta de los miembros de las Cortes de Castilla y León, es preciso someter la Proposición a una votación final sobre el conjunto de su texto. Antes de esa votación, los distintos Grupos Parlamentarios representados en esta Cámara podrán intervenir para fijar sus distintas posiciones definitivas sobre esta iniciativa legislativa. Y, siguiendo el orden establecido previamente en la Junta de Portavoces, tiene la palabra, por quince minutos, el representante del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, don José Luis Sagredo de Miguel.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Muchas gracias, Presidente. Señorías.

Para la aprobación de esta Proposición de Ley Orgánica, sobre transferencias a la Comunidad Autónoma de Castilla y León de competencias en materia de Educación, en el turno de fijación de posición de CDS, creo que, más que una fijación de posición, hay una reafirmación de posición. Y, en nombre del CDS, solicito el voto afirmativo de esta Cámara.

Una iniciativa de esta Cámara que se adecúa —como no podría ser menos— a la Constitución y al Estatuto. Iniciativa que corresponde, en primer lugar, a la Comunidad Autónoma, a toda esta Cámara, que no excluye a nadie, porque supone un acuerdo entre el Gobierno Central y la Comunidad. Una iniciativa pionera —esta sí que lo es—, la primera que va a cruzar en brillante escapada —querría yo— el Guadarrama, para intentar conseguir el espaldarazo de las Cortes Generales. Que no supone contradicción alguna; no lo supone ni tan siquiera con la iniciativa de reforma puesta en marcha la semana anterior, a tenor del artículo 29.2.a); tan siquiera supone contradicción con una posible y deseable reforma en profundidad de nuestro Estatuto, una vez que pudiéramos ser capaces de lograr entre todos el consenso de los dos tercios exigidos por el artículo 43 del Estatuto; que no supone contradicción ni con cualquiera otra que, a través de la vía del 150, pudiera ser planteada en el futuro en beneficio de esta Comunidad Autónoma. Que no supone contradicción aunque hayamos contemplado las competencias educativas en la reforma en marcha, sin excluirlas del marco general competencial por pura técnica de diseño legislativo. Una iniciativa amasada y mejorada en el trámite de Enmiendas, y así convertida —ése era el deseo del CDS— en iniciativa de todos, sin protagonismos individuales o de Grupo; con una foto —como ya he manifestado en varias ocasiones— de dos millones y medio de castellano-leoneses, y, si los medios técnicos a emplear no pudieran superar las lógicas limitaciones, una foto, al menos, de los ochenta y cuatro representantes de esta Comunidad que ocupan escaño en esta Cámara. Y, en cuanto al procedimiento, una iniciativa que acepta el procedimiento ofertado por el Gobierno Central, al considerarlo camino probado y preconizado como el mejor para elevar las competencias de las Comunidades Autónomas que accedieron por el artículo 143. Un procedimiento contemplado en la Constitución y en el Estatuto —150.2, 29.2.b)—, y procedimiento compatible con todos los demás, con todos los demás que pudiera

tomar esta Comunidad Autónoma, encaminados a elevar su techo competencial. Una iniciativa que supone..., y yo pienso que en este momento es una oportunidad para que esta Cámara sonría en todos sus ángulos, puesto que va a permitir una buena oportunidad para que el Gobierno Central pueda dar cumplimiento a lo manifestado por sus máximos representantes, que preconizaron, precisamente, la utilización del 150.2. Una buena oportunidad al Grupo Socialista de esta Cámara para hacer olvidar sus manifestaciones del Pleno anterior, en el que se oponían a la elevación de competencias y votaban en contra porque querían aumentar las competencias; casi, casi la cuadratura del círculo. No se trata, Señorías socialistas, de poner el Estado boca abajo ni al revés. Yo creo que se trata de ponerlo en orden.

Es también una iniciativa que permite una gran ocasión para que el Ejecutivo Regional, la Junta, disipe las hondas sospechas de su discutida capacidad de gestión, logrando mejorar los servicios ejecutivos de los castellano-leoneses. Una gran ocasión para que la Junta desmienta con hechos las acusaciones que se oyen tan repetidamente de ineficacia. Es también un feliz acontecimiento para todos los castellano-leoneses, que van a ser los destinatarios —ojalá fuesen los beneficiarios— de que las decisiones de la Administración, responsable en materia educativa, sean tomadas desde aquí, sean administradas con conocimiento de causa y sensibilidad.

Y, por fin, para el CDS, la satisfacción de propiciar tanta alegría a todos los Grupos, la posibilidad de una buena oportunidad, de esta gran ocasión, de tan feliz acontecimiento, cumpliendo, además, una de las promesas de nuestro programa electoral, porque este es el tiempo —entendemos— de cumplir por los Partidos las promesas electorales, pues lo contrario pecaría por dejar de ser honesto.

No gastemos, Señorías, en estas Cortes ni la menor cantidad de energía —un julio o un ergio, dicen los físicos—; únicamente la necesaria para emitir un voto afirmativo, ponerla en correo con destino a Madrid; en el sobre, calle de Florida Blanca, sin número; y, si es posible, guardándola cuidadosamente en la valija, emprendremos viaje al Manzanares. Allí sí, allí sí será preciso —me supongo— acudir bien pertrechados, con grandes reservas de todo tipo. Pero es mejor no adelantar acontecimientos, porque quizá nos llevemos una grata sorpresa por parte del Partido Socialista; si es así, mejor que mejor. Si, por el contrario, estas felices pretensiones no se cumplen con prontitud, con la prontitud que desea el CDS, habrá que establecer paciente y concienzudamente un campamento en la carrera y plantear la conquista de la voluntad política del Congreso de los Diputados, que nos permita —merced a nuestra indomable voluntad y capacidad de negociación y convencimiento— regresar al Duero con el objetivo cumplido, con las alforjas colmadas.

Es un objetivo histórico, importante. Histórico —decíamos en el debate anterior sobre este Proyecto—, que va a permitir a los castellano-leoneses plantearse con rigor el modelo de educación que quieren, que es lo mismo que decir el modelo de sociedad hacia donde se desea caminar, como colectividad que asume el protagonismo de su autogobierno.

Para que este objetivo se consiga, reafirmamos nuestra posición a favor de este Proyecto, solicitando, asimismo, el voto afirmativo de Sus Señorías, en especial de los escaños de mi izquierda, como demostración inequívoca de la voluntad política de toda esta Cámara, del Grupo Socialista en particular, para que Castilla y León asuma las cotas de autogobierno en materia educativa que permitan desarrollar con eficacia el Estado Autonómico consagrado por la Constitución. Un sistema educativo específicamente diseñado para Castilla y León, para servir a las peculiaridades de esta Comunidad, en orden a definir su modelo de sociedad, no para definirse frente al Estado, sino, precisamente, para defender el pluralismo cultural que el Estado de las Autonomías ha de garantizar. Ya hemos dicho, y lo repetimos, que es un objetivo que interesa a todos, que necesita la colaboración de todos, que exige el esfuerzo de todos, que debe ser conseguido entre todos.

Y para terminar, y como la ocasión es de felicitación para toda la Cámara —espero—, solamente quiero terminar con las palabras corteses del Portavoz del Partido Socialista en la Comisión de Estatuto que trató de este tema, deseando que el Proyecto final tenga resultados positivos más allá del Guadarrama.

Señorías, señor Presidente, muchas gracias.

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS):** Muchas gracias, señor Sagredo. Para fijar posiciones, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra don Rafael de las Heras, Procurador de la Democracia Cristiana.

**EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO:** Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. Antes de fijar nuestra posición, en orden a explicar el porqué de nuestro voto, quiere este Procurador manifestar una vez más la voluntad política de la Democracia Cristiana —antes Partido Demócrata Popular, porque seguramente se me recordaría en intervenciones posteriores—, la voluntad política de la Democracia Cristiana, decía, de asumir competencias en materia de enseñanza en todos sus niveles y formación profesional, centros universitarios y planificación educativa, dentro del marco de la Constitución y del artículo 29.1.14 de nuestro Estatuto. Esto que quede meridianamente claro desde el principio.

Y no obstante de esto, explicar ahora el porqué de nuestra abstención a este Proyecto en la sesión de hoy, presentado por el Centro Democrático y Social y que pretende las transferencias a la Comunidad Autónoma de Castilla y León de competencias en materia de Educación.

Pues, el primero de los motivos es que, cumpliendo, precisamente, como señalaba el Portavoz del Grupo proponente, nuestras promesas electorales y lo que ha sido nuestra posición en todos los foros de nuestra Comunidad y de fuera de nuestra Comunidad en esta materia, decir que la Democracia Cristiana nunca ha propuesto la ampliación del techo competencial de nuestro Estatuto por la vía del artículo 152 de la Constitución, que es un artículo, como conocen perfectamente Sus Señorías, de transferencia o delegación de facultades correspondientes a materias de titularidad estatal. Y que, por el contrario, sí hemos propuesto, en primer lugar, la reforma amplia del

Estatuto, que ha sido adaptada posteriormente a una reforma "blanda", como coloquialmente se ha venido denominando la reforma iniciada y aprobada y tomada en consideración por esta Cámara, por el procedimiento del artículo 29.2.a), para la asunción de competencias nuevas, cumplidos los requisitos del 148.2 de la Constitución y para las materias enunciadas y reguladas en nuestro Estatuto e incluidas en el ámbito del artículo 149, apartado 1 de nuestra Constitución; y por un motivo fundamental: porque la Reforma del Estatuto, Señorías, es un instrumento indispensable e insustituible para que la Comunidad Autónoma pueda progresar y no, como realmente hay indicadores preocupantes del momento actual, que indican un cierto retroceso en algunas materias tan preocupantes como es el tema del desempleo, que, mientras el conjunto de la Nación y otras Regiones parece que avanza en ese terreno, nosotros, de alguna manera, estamos retrocediendo. Y en la Reforma del Estatuto, y en la Reforma, concretamente, de las competencias en materia de Enseñanza, este Procurador, en el debate de los Presupuestos de la Cámara y de la Junta, decía que teníamos un instrumento fundamental para luchar contra ese problema.

Nuestras propuestas, además, siempre han tenido la condición de igualdad esencial entre todas las Comunidades Autónomas, para que no se llegue a dejar definitivamente un diseño de Comunidades de primera y de segunda clase. Nuestras propuestas han estado y están, y están esta misma tarde, incluso con nuestra Proposición de esta tarde, inclinadas y llevadas siempre hacia el consenso, y eso es lo que hemos intentado en todos los foros. Y pongo como ejemplo lo referido por nuestro Grupo en el debate del Estado de la Nación, donde proponíamos elaborar unos criterios que sirvieran para el desarrollo del artículo 148 de la Constitución, y que, desgraciadamente, fueron asumidos por todos los Grupos en esa Cámara, menos por el Partido Socialista Obrero Español, que es, precisamente, ahora, donde hace mayor hincapié. Pues habían tenido ustedes oportunidad de haber aceptado esa Propuesta de Resolución del debate del Estado de la Nación y seguramente no estaríamos ahora en la confrontación de Reforma del Estatuto vía del artículo 150, sino que estaríamos todos como una piña para, efectivamente, llegar a las competencias que son necesarias e indispensables para nuestra Comunidad.

Y seguramente se puede señalar que en la Sesión Plena de estas Cortes del once del tres del ochenta y ocho, de toma en consideración de este Proyecto de Ley especial, nosotros votamos afirmativamente el trámite de toma en consideración. Es cierto. Y ello obedece a que es norma en la Democracia Cristiana votar afirmativamente la toma en consideración de los Proyectos de los distintos Grupos Políticos, siempre y cuando, naturalmente, no se opongan frontalmente ni a nuestra ideología, ni a nuestro programa político. Y, evidentemente, éste no es el caso, porque hay una coincidencia evidente entre nuestros planteamientos y los del Grupo que hace la Propuesta. Pero señalábamos entonces una cierta contradicción. Se ha dicho por el Portavoz del CDS que no hay contradicción. Bueno, pues aceptamos que quizá no haya contradicción entre esta Proposición de Ley y la Proposición de Reforma del Estatuto. Pero sí entendemos que puede crear un confusiónismo y, sobre todo, distraer la opinión

pública de un tema trascendental, como es la Reforma del Estatuto. Y ahí sí que, de alguna manera, creemos que, si no hay contradicción, sí se puede caer en ese confuisionismo o en esa opinión pública, que necesitamos que esté a nuestro lado total y decididamente para conseguir la Reforma del Estatuto, que para nosotros es lo primordial.

Y, por otra parte, hay que señalar que puede suponer una cierta dificultad en el proceso —lo señalábamos entonces y lo señalamos ahora— de Reforma de ese Estatuto, precisamente. Porque ese Proyecto ya es un Proyecto de esta Cámara, y porque a ese Proyecto se ha anunciado que no va a haber Enmienda a la Totalidad. Y, por lo tanto, todo aquello que distraiga la atención de esta Cámara, de todos los Grupos Políticos y de la opinión pública nos parece que no es oportuno, nos parece que, políticamente, no es oportuno.

No obstante ello, no hemos regateado el esfuerzo de este Procurador, en la medida de lo posible, para la mejora técnica de este Proyecto; y así, hemos votado afirmativa, negativamente o nos hemos abstenido a las Enmiendas, que, efectivamente, podemos coincidir y coincidimos en que han mejorado el texto propuesto inicialmente.

Y ya para finalizar, decir que entendemos y esperamos que el Proyecto de Reforma del Estatuto se vea en las Cortes Generales antes que esta Ley de Transferencia de Competencias y que, consiguientemente, la haga innecesaria. Pero, no obstante, si esa Reforma del Estatuto no fuera aprobada en las Cortes Generales, tenemos que anunciar que los Grupos de la Democracia Cristiana votarían, entonces, afirmativamente este Proyecto, porque, efectivamente, ante nada, preferimos tener competencias de Educación.

Y en virtud de todos estos razonamientos, nuestro Grupo, como ya hemos hecho en las Enmiendas Parciales y Transaccionales, se abstendrá y se ha abstenido en la votación final de este Proyecto. Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO):** Muchas gracias, don Rafael de las Heras. El representante del Grupo Parlamentario Socialista, don Jesús Quijano.

**EL SEÑOR QUIJANO GONZALEZ:** Gracias, señor Presidente. Debo, ante todo, aclarar, puesto que en alguno de los turnos anteriores se hizo una referencia a ello —y lamentando la ausencia del promotor de la idea, que pareció ser el señor Durán—, a través de esa gratitud, que juzgo sincera y nada malintencionada, sobre lo que suponía nuestra abstención en algunas votaciones anteriores, exactamente a qué se refería. Porque, evidentemente —repito—, sin mala intención, me parece que ha incurrido en algún tipo de confusión evidente. Quede claro que nos hemos abstenido en una votación de procedimiento. Se trataba sólo de posibilitar que una Enmienda Transaccional pactada entre su Grupo y el Grupo de Alianza Popular pudiera ser sometida a trámite; no había otro objetivo en esa votación. Y nos hemos abstenido en un articulado y en alguna Enmienda o voto particular, en lo que no hemos enmendado nosotros directamente. Porque, evidentemente, si ahí hubiera habido intención de mantener una posición específica, hubiéramos hecho una

Enmienda propia, como es evidente.

Ahora estamos, efectivamente, en otra cuestión. Estamos ante el tema globalmente considerado, y, efectivamente, ahí es donde voy a centrar mi intervención. Y la verdad es que lo hago manifestando, inicialmente, una cierta sorpresa —quizá no tanta sorpresa— por cuál ha sido el tono, el objetivo —entiendo— y el propio lenguaje de la intervención inicial de presentación. Hombre, yo hubiera esperado, pues, algún razonamiento de fondo sobre lo que entiende el Grupo proponente que es la transferencia de Educación, la asunción de la competencia de Educación por parte de nuestra Comunidad Autónoma. Hubiera esperado alguna consideración, algún posicionamiento de fondo; por ejemplo, pues, sobre cuál hubiera debido de ser la posición de un Gobierno Autónomo con la competencia de Educación asumida, en el caso hipotético de que lo hubiera gobernado el CDS, lógicamente, ante una situación conflictiva, como la que la Educación en este momento vive, o ante el problema de la propia reforma de los planes educativos, etcétera. Porque yo creo que eso es lo que hay que discutir, fundamentalmente, sobre lo que hay que racionalizar el tema de la asunción de competencias. Y digo, lamento no haber oído nada en ese sentido, sino una especie de recorrido geográfico de cuáles son los accidentes que entre Valladolid y Madrid existen, una especie de lección de geografía, que probablemente se viera incrementada, si la competencia de educación pasara a la Comunidad Autónoma; eso casi con toda seguridad. He oído algo de organizar una especie de marcha —no sé si verde, o de qué tipo, verde y naranja probablemente— de la Comunidad Autónoma, a través del Guadarrama —supongo que por el túnel, no por el Alto de los Leones, evidentemente—, pues para llegar a la Vera del Manzanares y volver al Duero —me parece que ha sido la expresión exacta— algo así como "con el botón arrancado" de la competencia de educación; con la amenaza, incluso, de acampar junto al Congreso de los Diputados, en la Carrera, supongo que se refería a la Carrera de San Jerónimo, hasta que eso se lograra.

Mire, yo creo que ése no puede ser, efectivamente, el planteamiento. Desde luego, a mí, aparte de la broma, me da, en cierto modo, una visión —que es donde pretendo argumentar— sobre cuál es el tema de fondo, efectivamente, que aquí estamos debatiendo. Y mire, la cuestión es la siguiente: anuncio, ante todo, que la posición de mi Grupo en este trámite de consideración global de la Propuesta va a ser el voto en contra, en este momento. Y lo digo con una cierta formalidad que luego argumentaré, porque no se me oculta que en el trámite inicial de toma en consideración mantuvimos una posición de abstención. Creo recordar —y me limito solamente a indicarlo—, que ya entonces señalamos cuáles eran las razones que nos impedían votar a favor; debo, también, en ese sentido de aclararle al señor Durán que abstenerse no siempre equivale a no rechazar, a veces equivale a apoyar, y probablemente sabe algo más que yo de ese doble sentido de la abstención al respecto; por eso eludo ahí otro tipo de consideraciones. Ya en aquel momento dijimos, pues, cuáles eran las bases sobre las que nosotros entendemos que se debe de producir la ampliación de competencias en este momento, para el futuro de las Comunidades Autónomas, y muy particu-



larmente en el tema de la Educación. Yo creo que señalé entonces, porque recuerdo que yo intervine también en aquel momento, que, a nuestro juicio —y lo reitero—, éste no es un tema en el que cada Comunidad Autónoma unilateralmente, pues, deba de plantear sus iniciativas de forma aislada, sorpresiva, como se planteó aquella iniciativa, pues, como si de poner en subasta al Estado se tratara, como si hubiera que correr una carrera en la que lo importante no es saber dónde se va, sino simplemente quién sale antes y quién pide más a lo largo de la carrera. Y miren, efectivamente, ésa no es la cuestión para nosotros.

Nosotros hemos hablado reiteradamente de la necesidad, de la conveniencia de un pacto de Estado, con todo lo que significa, un pacto de Estado a nivel de fuerzas políticas nacionales, porque no puede ser de otra manera, fuerzas políticas que tengan la perspectiva, tanto de las necesidades de cada Comunidad Autónoma, como de las necesidades del conjunto del Estado. Y eso es, yo creo, lo que no está presente en este tema. Eso es lo que evitaría, a nuestro juicio, que aquí haya, pues, un motivo de confrontación, un pugilato, o esa carrera a la que yo antes hacía referencia.

Así lo planteamos efectivamente entonces, y dijimos en aquel momento ya que no podíamos apoyar, votando a favor, aquella iniciativa porque no daba los mínimos, desde ese punto de vista.

Repito, consideramos que era una iniciativa unilateral. Una iniciativa presentada por sorpresa, no consultada con nadie, ni siquiera —y así se reconoció— con la propia Junta de Castilla y León que sería la destinataria de la competencia al fin y al cabo y, por tanto, estimábamos que había sido, pues, adoptada por algún tipo de prurito, de levantar imagen, de hacer algún gesto de cara a la galería o de cara al tendido, pues, no sé, como si alguien necesitara en un momento determinado —y parece que eso está algo de moda— ponerse una medalla de autonomismo cuanto antes, sin advertir, probablemente, que esas medallas a la larga las pone la historia, no se las pone uno cuando él efectivamente lo desea.

Esa fue la cuestión. Yo hubiera preferido —y lo digo en representación de mi Grupo— que en aquel momento esta iniciativa no hubiera prosperado, que no hubiera sido apoyada de forma expresa —y eso es lo que en última instancia la hacía prosperar—, por quienes efectivamente la apoyaron de forma expresa. Porque yo también oí que ellos no estaban de acuerdo con la forma en que aquello se había planteado, oí que no habían sido consultado al respecto; prefirieron sumarse, en ese sentido, a ese frenesí que yo antes señalaba, a ese frenesí autonómico me refiero, y ellos sabrán sus motivos. Lo entiendo hasta cierto punto, también debo de decirlo, lo entiendo —y se lo diré en tono de broma—, que, probablemente, pues cuando los líderes nacionales son los que son, el hacerse autonomista a ultranza, pues es casi una necesidad psicológica. Yo lo entiendo perfectamente; probablemente en su caso haría lo mismo, pero me parece que eso es algo de la cuestión, no digo toda la cuestión, pero probablemente sí algo de la cuestión.

No obstante, aun reconociendo todas esas circunstancias que me he limitado a recordar, también dijimos, en aquel momento, que queríamos dejar alguna puerta abierta

hacia el futuro; me parece que esa fue una expresión textual en aquel momento.

¿Qué es lo que ha pasado, pues, desde entonces? Y ése es el tema, lógicamente, sobre el que hay que argumentar ahora. Yo creo que algo, efectivamente, fundamental ha pasado, algo que a mí por lo menos, en lo que he reflexionado en ello, me permite incluso deducir cuál era el último sentido de aquella iniciativa, y, por tanto, sobre eso razonaré. Pues ha ocurrido, pura y simplemente, que el mismo Grupo que presentó aquella iniciativa, sin retirarla —que probablemente hubiera sido lo lógico—, se ha sumado a otra que, se mire como se mire, es contradictoria en el procedimiento. Es más, no sólo es que haya una contradicción; es que quienes han planteado la nueva iniciativa —y ustedes lo han asumido, evidentemente, y lo han firmado— han argumentado que lo hacen rechazando expresamente la vía por la que ahora mantienen una iniciativa concreta. Efectivamente, esos son los términos de la cuestión. Ahora, efectivamente, en esa nueva iniciativa, se vuelve a pedir la competencia de Educación vía "reforma blanda" del Estatuto, y, repito, al hacerlo, se ha denostado expresamente, en las intervenciones que en ese día se celebraron en el Pleno, la vía del artículo 150, que es precisamente la que ampara esta iniciativa particular que el CDS presentó, a pesar de ser el tercer Grupo de la Cámara, circunstancia que también alegué en su momento.

De modo que si las cosas siguen por ese camino, pues vamos a elevar a las Cortes Generales dos propuestas pidiendo, efectivamente, lo mismo, al menos en parte —me refiero a la competencia en materia de Educación—, y por dos vías distintas que ustedes mismos han planteado como contradictorias.

Y, repito, no puedo fácilmente entenderlo, no puedo fácilmente entenderlo. No entiendo por qué se mantiene la iniciativa, salvo que, como presumo, haya otras intervenciones, y hacia ello dedico la última parte de la intervención.

La verdad es que siendo así las cosas, y apreciando o presumiendo, como parece que va a ocurrir, que su iniciativa va a ser otra vez expresamente apoyada por otro Grupo Parlamentario distinto, que no fue consultado en aquel momento y que, por tanto, no consensuó en aquel momento la iniciativa, no alcanzo a ver con claridad —se lo digo con toda sinceridad— quién ha amarrado a quién. Lo podía decir con otra expresión, expresión probablemente más vulgar, pero creo que es suficientemente clara la cuestión: quién ha amarrado a quién en este tema. No sé si, en definitiva, el precio de firmar la otra iniciativa era mantener ésta, o viceversa, o viceversa. No sé y, por tanto, no hago al respecto más conjeturas. Me parece, en todo caso —y eso sí lo digo con toda claridad—, un juego relativamente frívolo, si efectivamente es así, repito, como presumo. Yo no sé si se ha querido jugar en ese sentido, pues, un poco al despiste, probablemente entre ustedes mismos; o ustedes conjuntamente contra nosotros; no lo sé. No sé cuál es el fondo o la intención del juego. Debo de decirle, eso también, pues, que este tipo de cuestiones, lógicamente, tan serias como es el tema de las competencias, y máxime en Educación, no son cuestiones para jugar a la paternidad de quién fue el primero en levantar o en mantener la iniciativa, me



parece que eso debiera de ser un principio, a mi juicio, claro y serio en este tema.

Diría, por tanto, en resumen —y voy a ir, o pretendo ir finalizando— que aquí ocurre que hay que salvar la coherencia, efectivamente, pero sobre todo entiendo que hay que salvar la cordura. Y a mi juicio, en mi sistema de prioridades, probablemente la cordura está antes que la coherencia, y, desde luego, yo prefiero salvar la cordura, tal y como las cosas se han producido.

Repito, que estimo debieron retirar la iniciativa al sumarse a la otra, me parece que era lo correcto, desde todos los puntos de vista. Creo que incluso están a tiempo, por razones que, sigo insistiendo, me parecen absolutamente obvias de seriedad en el planteamiento de las cuestiones. Es más, estoy seguro de que la cabeza les pedía retirarla, porque no podía ser de otra manera. Y me temo que han seguido lo que les pedía el cuerpo y no lo que les pedía la cabeza, en este caso. Me temo que ha sido así, porque, efectivamente, el cuerpo les pedía mantener la iniciativa, habida cuenta de que la galería es la galería; y la prioridad en orden de fechas, pues es la prioridad. Si esto es, efectivamente, lo que aquí se estaba jugando, que yo creo que, efectivamente, es así.

Por tanto, y reitero, votamos en contra por seriedad y por cordura, por ninguna otra razón. Porque nos parece que de la aprobación de esta iniciativa se deduce —y algo señalaba antes el señor de las Heras al respecto— una confusión evidente, una confusión evidente. Y como me parece que, efectivamente, se ha jugado con una intención aparentemente distinta de la que efectivamente trasciende, nosotros, lógicamente, no podemos apoyar eso. No podemos apoyar eso porque nos parece que ni Castilla y León ni sus competencias deben de ser motivo de un juego o una confrontación de este tipo, de querer sumarse a un consenso con los demás manteniendo lo propio, y, probablemente, hay otros Grupos en la Cámara que debieran reaccionar de forma mucho más directa que yo ante esa circunstancia.

Si quedaba alguna duda al respecto —y con eso efectivamente termino— a mí me lo aclaró todo, me abrió los ojos radicalmente, el día que oí ciertas declaraciones de un miembro de su Grupo en una rueda de prensa pública, y por tanto son declaraciones públicas. Dijo en aquella rueda de prensa, exactamente, que la iniciativa era sobre todo un test para el PSOE. Maravilla, por supuesto. Esa era la intención de fondo: no tanto conseguir la Educación, cuál era la vía más correcta, sino sólo saber cuál iba a ser la posición del PSOE al respecto.

Me supongo que daba igual, a esos efectos, la Educación que cualquier otro tipo de competencias, porque la intención, me parece —y repito, me limito a reproducir declaraciones suyas—, efectivamente es eso.

Yo no sé si ahora el test sigue siendo ése, o es la otra iniciativa, o si son los dos, no lo sé; repito, que hago de esto un tema fundamentalmente de cordura y no de juego. Pero, mire, sea como sea, es mala señal, es mala señal. Es mala señal que uno tenga que hacer un test a los demás para elaborar el mensaje propio. Me parece que ésa es mala señal. O que elabore el mensaje sólo con la finalidad de hacer un test a los demás. Me pregunto qué

pasaría si un día dejáramos de gobernar o de existir, hipótesis que no va a ocurrir, por supuesto; mucho más en lo segundo que en lo primero, por razones obvias, y uno es demócrata, pero, probablemente, no va a existir. Pues, probablemente, el día que no tengan a quién hacer el test se quedan absolutamente sin mensaje. Y repito que ésa fue, expresamente, la intención que ustedes dijeron. De modo que los test, que los sigan haciendo los psicólogos, en lo individual, y el electorado, cuando llegue el momento, en lo colectivo, porque, al final, me parece —y mire lo que son las cosas— que el mantenimiento de su iniciativa se ha convertido en un test justamente para ustedes, porque ha venido —por lo menos a mí— a ponerme claramente delante cuál era su verdadera intención y su verdadera postura en el tema de las competencias.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. Señor Quijano.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Presidente. De alguna manera, solicitaría la palabra de acuerdo con el artículo 77.1.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Cinco minutos, por favor.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias, Presidente. Buenas tardes. En Castilla no hacen falta muchas palabras, y ustedes, los socialistas, en este asunto están utilizando no solamente muchas palabras, sino muchísimas palabras; pero sólo eso: palabras, palabras y palabras. Y ha sido usted buen alumno de su jefe, en el mejor de los sentidos. Pero, realmente, ni ha leído usted nuestra intervención en la Propuesta de Ley de Educación, a través del 150.2, ni ha leído la Proposición de Reforma del Estatuto, ni tan siquiera ha manifestado claramente lo que usted sabe perfectísimamente; ni tan eso lo ha hecho. Yo no voy a intentar convencerle a Su Señoría de lo que sé que está convencido. En cualquier caso, y porque de alguna manera ha rebatido argumentos que usted conoce, yo voy a poner sólo de manifiesto que el CDS lo ha tenido muy claro en esto de las competencias. Oyó a su Ministro, señor Almunia Amón... Amán, perdón —muchas gracias—, que dijo que se había acabado la reforma, estaba repartido el poder, usted lo ha dicho en otras palabras ya a nivel autonómico; ha dicho que las medallas ya estaban repartidas, o yo he entendido eso; las medallas ya las ha repartido el PSOE en esto de la autonomía. Su Ministro dijo que el poder estaba repartido, es una buena traducción. Pero el CDS lo ha tenido muy claro desde el principio, y ha dicho que esto se ha convertido en un test y está siendo un test; claro que está siendo un test. Hemos utilizado dos procedimientos todavía y vamos a utilizar tres, cuatro, cinco, o los que la vida y las ganas de trabajar nos permitan; hemos utilizado la vía del 150.2, porque su Ministro, señor Almunia Amán, dijo que era el mejor para elevar las competencias de las pobres Comunidades del 143. Hemos utilizado la reforma blanda, porque no ha habido manera de ponerles a ustedes de acuerdo en hacer una reforma como Dios manda. Vamos a utilizar en cuanto podamos la reforma en profundidad. Y lo he dicho hace un momento —y usted tampoco me ha querido oír—, de que no comprometemos

la posibilidad de no poder acudir otra vez, otra vez, al 150.2 para otras competencias. Pero fíjese, yo únicamente voy a pasar muy por encima, en mis intervenciones las he recogido para leerlas, pero me parece que no es del caso; usted, yo sé que es un buen profesor, sé que recibir lecciones de geografía o de hermenéutica no tiene sentido, voy a pasar por alto... yo hubiera deseado ser alumno suyo, no he tenido la suerte del señor Cortés. Pero, en cualquier caso, ha dicho cosas que yo, de alguna manera, quisiera leer desde dentro. Ha dicho: ustedes piden Educación. ¿Saben ustedes lo que es Educación? Competencias en Educación, quiero decir. ¿Saben ustedes lo que haría una Junta ante una situación como la de ahora? Pues, realmente, yo tengo un concepto normal de nuestro Presidente Aznar y de sus Consejeros, sé que no son una cosa del otro mundo; pero, en cualquier caso, entiendo que lo harían muchísimo mejor que ustedes, que su Ministro Maravall y todos los Delegados que tienen repartidos en las veinticuatro provincias del MEC; lo haría mucho mejor, y no le cobraré nada, Presidente Aznar. Sobre todo en Educación, ha dicho usted. Claro, si les pedimos el INDO, nos dan el INDO y lo que hubiésemos querido. Pero les hemos pedido Educación, y lo he explicado tres veces y no voy a reiterarme. Educación es clave para una Comunidad y el CDS lo sabe igual que ustedes, y también lo saben los señores de AP y los del Grupo Mixto. Y yo lo he dicho públicamente en esa misma rueda de prensa que usted recuerda tan bien, que yo dije que esta iniciativa se había convertido en un test, que es que hemos dado en el ojo del boticario, y usted sabe lo que significa: en el sitio clave de una botica que había miles de sitios donde pegar y les hemos dado en el sitio preciso. Y Educación... lo entiendo que le sienta mal, lo entiendo, y como no tienen argumentos ustedes para decir que el procedimiento no les gusta, porque su Ministro, señor Almunia Amán, ha dicho que es el mejor, pues, no pueden decir ustedes que éste es un mal procedimiento, porque su Ministro ha dicho que es el mejor y el ideal para llevar estas Comunidades al techo de competencias.

Me habla de conveniencia de Estado, de un pacto de Estado. ¡Si eso se lo hemos dicho nosotros hace mucho tiempo! El Presidente de este partido que yo en estos momentos represento, pues, realmente, se ha cansado de decir en todos los debates sobre el Estado de la Nación el pacto de Estado. Pero ¿qué entienden ustedes por pacto de Estado?, llamar en Septiembre al de la Comunidad de la letra a, en Mayo de dentro de tres años al de la letra b, en Junio del año... eso no es un pacto de Estado, eso no es un pacto de Estado. Hay que reunir en una mesa inmediatamente... Y no se ría, señor Laborda, que usted sabe que el pacto de Estado no es lo que ustedes dicen, ése es el pacto de Felipe González o el pacto del PSOE, pero ése no es el que estamos dispuestos a aguantar ninguna Comunidad Autónoma, y eso es una cosa que está tan clara que si no lo saben van a seguir manteniéndose en esa nebulosa que les hace decir las cosas que dicen: palabras, palabras y palabras.

La cordura está antes de la coherencia. Me quieren decir ustedes cómo van a casar el que se abstienen en la toma de consideración de esta Ley que no se ha modificado sino para mejorarla, y lo digo en honor a la verdad, por la colaboración del Grupo Popular, o del de Alianza

Popular, perdón, y en especial de su Portavoz señor Cortés, que, lógicamente, han mejorado la Proposición del CDS, que para eso estaba y para eso tendió su mano el CDS. Pero se ha convertido en un test, y lo acabo de decir: se ha convertido en un test todavía más amplio, como dice usted, para nosotros también, una ocasión para que la Junta administre bien, y demuestre que administra y gestiona una oportunidad para que ustedes cumplan lo que acaban de decir el día uno de Diciembre y el día uno de Marzo... fíjese que estamos en treinta y uno de Mayo, y ustedes se olvidan de lo que han hecho... de lo que han dicho el uno de Diciembre y el uno de Marzo, en que su Ministro, señor Almunia Amán, decía esto que yo le estoy recordando ahora: que había que utilizar el 150.2. Y ustedes resulta que ahora no lo quieren cumplir, porque no es que no les guste el procedimiento, porque ustedes son muy disciplinados, lo que no les gusta es la materia que hemos escogido. Y lo siento mucho, señores del PSOE, para nosotros hemos escogido con toda conciencia las materias en Educación.

Se ha convertido en un test para nosotros, pero no como usted lo dice, sino, realmente, porque ha sido un test para demostrar que un partido, en el tiempo que se desarrolla la legislatura, tiene que cumplir sus promesas electorales, y nosotros hemos dicho que queremos elevar a esta Comunidad el techo de competencias y lo vamos a hacer sin renunciar a ningún procedimiento. El procedimiento de hoy es uno, yo lo he llamado que es una escapada en la etapa y un grueso del pelotón que sigue trabajando después; y hemos dicho que en el marco general de este trabajo de grueso de pelotón hemos diseñado, por pura técnica legislativa, las materias de Educación, pero que no renunciemos en absoluto y nos hemos cansado de decirlo y usted no nos quiere oír. Haga el favor de oírlo, no me mire, sino me oiga: el CDS quiere elevar el techo de competencias en esta Comunidad y lo quiere hacer por todos los procedimientos posibles y, desde luego, no son contradictorios.

Presidente, Señorías. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias, señor Sagredo. Don Jesús Quijano.

EL SEÑOR QUIJANO GONZALEZ: Gracias, señor Presidente. Yo no sé si este turno era correcto o no, pero puesto que se ha lanzado a ello, adelante.

No por vocear al final de la intervención se tiene más razón, es decir, que no por decir muchas veces que queremos competencias, efectivamente, supone que yo me tenga que creer... Oigo a medias, veo, efectivamente, mal, porque tengo unas cuantas dioptrías, pero entiendo bastante bien, entiendo bastante bien, eso no lo dude.

Mire, dos cosas solamente, porque me parece que el resto de su intervención pues ha sido tratar —me parece que con una cierta precipitación—, de ir saliendo al paso de argumentos que tenía que haber advertido de antemano, que tenía que haber advertido de antemano, y haberles expuesto incluso, en cierto modo, como excusa o como justificación previa del por qué mantenía la iniciativa, y por eso le dije, en la intervención anterior, que lamentaba no haber escuchado argumentos de fondo sobre el tema, que tampoco he escuchado esta vez.

Vamos a ver si aclaramos algunas cosas. Dice que han seguido o que han utilizado el procedimiento del 150.2 porque el Ministro dijo que es el mejor. Yo no sé si eso supone que sus posturas las marca el Ministro Almunia —¡ojalá fuera así!, ¡ojalá fuera así!, porque se equivocarían menos veces probablemente—, pero, en todo caso, ¿por qué firman la otra iniciativa? Repito, sigo sin entenderlo. ¿Por qué firma en la otra iniciativa? Es decir, nos han querido pillar en una o en otra, porque ése es el fondo del tema, ése es el fondo del tema, y si no no tiene ningún sentido el que ustedes mantengan esta iniciativa. Quieren apuntarse a todo y para apuntarse a todo, pues, pretenden obedecer al Ministro en una iniciativa y, me temo, obedecer al Grupo Popular, de Alianza Popular, en otra iniciativa, y vasallo con dos amos, que el otro día se decía, me parece que es una mala perspectiva la que eso ofrece.

En todo caso, si el Ministro ha dicho —y, efectivamente, lo ha dicho, y lo asumo de la primera a la última palabra—, que el 150.2 debe de ser fruto, como mecanismo que permite homogeneizar la transferencia de una competencia, de un pacto de Estado, nada hay más contrario a un pacto de Estado que la presentación de una iniciativa unilateral por la tercera fuerza de la Cámara, en Navidades y por sorpresa y sin consultarla con nadie. No digo ya el pacto de Estado. Lógicamente, sería difícil de asumir que el Estado se tuviera que poner en marcha en su conjunto, porque el tercer grupo de una Cámara autonómica toma una iniciativa; me parece que es pretender demasiado. Ni siquiera para el pacto a nivel de Comunidad Autónoma. En ese sentido, sí deberían ustedes copiar del Presidente de la Junta, que por lo menos tomó la iniciativa de esa forma. Lo de ustedes, repito, fue en Navidades, estaba cerrado el período de sesiones, efectivamente, sin consultarlo con nadie así se ha declarado aquí—, sin dar a nadie la oportunidad de firmar con ustedes —oportunidad que luego sí que han tenido, por eso digo que en esas cosas sí deberían de copiar—, y, por tanto, sin el más mínimo sentido de consenso, repito, no ya a nivel de Estado —que sería un poco exagerado—, sino a nivel de la propia Comunidad Autónoma. Aclaren entonces la estrategia, aclaren el concepto, exactamente, de qué es lo que buscan, si realmente la competencia de Educación, hacer algún test a alguien o, repito una vez más, ponerse pura y simplemente una medalla, que no creo que estén todas repartidas, alguna quedará, pero no es ésta la forma de conseguirla, eso téngalo absolutamente seguro.

Y mire, con todo eso le estoy respondiendo a la pregunta que directamente me hacía, que ¿por qué nos abstuvimos entonces y por qué ahora vamos a votar en contra? Pues porque a lo largo de ese proceso les hemos descubierto el juego, pura y simplemente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias, señor Quijano. El representante del Grupo de Alianza Popular, señor Nieto Noya.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. Señorías. En un tono que espero sea algo menos tenso que el que hemos contemplado en estos minutos precedentes, quiero empezar mi intervención expresando la satisfacción de mi Grupo, satisfacción moderada y

condicionada pero satisfacción al fin, por lo que la inmediata aprobación de esta Proposición supone de avance respecto a situaciones anteriores, a intentos anteriores en el mismo sentido, y porque en su tramitación en la Cámara hemos conseguido mejorarla entre todos, a pesar de la mera presencia muda con que algún Grupo ha asistido a su tramitación.

Sobre el fondo —se ha dicho ya— del contenido de la Proposición, apenas ha habido debate; éste se circunscribió a la forma y a los procedimientos. Y en cuanto a procedimientos, poco trecho hemos ganado desde las posturas manifestadas en el debate sobre la toma en consideración. Por ello, permítanme, Señorías, que, para entrar en situación en este turno de fijación de posiciones, traiga a su recuerdo mis propias palabras en el debate del día once de Marzo.

Así pues y en resumen decía: "no nos gusta el procedimiento, pero entendemos que debemos apoyar la iniciativa. Más aún, entendemos que no podemos dejar de apoyarla sin entrar en una cierta contradicción, y lo que sería peor, sin añadir un nuevo riesgo de no conseguir lo que también nosotros queremos. Pero debo añadir, seguidamente, que esperamos todavía que las competencias en Educación puedan englobarse en un proyecto único de asunción de competencias dentro del techo que nos marca el Estatuto. Y debo añadir también que confiamos en que si tal proyecto puede plantearse antes de que la Proposición de Ley corone todo su proceso de tramitación parlamentaria, el CDS acepte que la Proposición quede subsumida en este Proyecto global resolviendo, de una vez por todas, el problema de las competencias".

Aquí, Señorías, en estas palabras, está nuestra disconformidad con el procedimiento entonces y ahora. Aquí está, no obstante, nuestro apoyo y sus motivos, también ahora como entonces. Aquí está nuestra esperanza y nuestra petición reiterada de que esta Proposición pueda quedar subsumida en la otra de más amplio alcance que entonces era sólo una posibilidad pero hoy ha pasado ya el trámite de toma en consideración por esta Cámara, petición y confiada esperanza que seguimos manteniendo vivas. No voy a repetir aquella intervención mía, pero sí quiero recordar algo que entonces no subrayé suficientemente, sobre el procedimiento a que esta Proposición se acoge. Y volvemos a hablar del artículo 150.2. La vía del artículo 150.2 de la Constitución, además de ser excepcional o extraordinaria, además de servir para atender diferencias regionales más que para homogeneizar competencias, además de estar pensado en la Constitución para transferir o delegar materias que no contemplan los Estatutos, además de llevar aparejado un control por parte del Estado sobre el ejercicio que a las Comunidades hacen de las competencias transferidas o delegadas, además de todo eso, digo, es de aplicación potestativa por parte del Estado.

Y quizás ahí esté la clave —se lo digo al señor Portavoz del CDS—, quizás ahí esté la clave que explica por qué el Gobierno de Madrid se apunta a esta vía para la ampliación de las competencias. Y es que piensa, con razón, que por esta vía tiene siempre, como vulgarmente se dice, la sartén por el mango.

El artículo 29 del Estatuto permite la iniciativa de las

Cortes para acudir a la vía del 150 de la Constitución, pero no hace que las competencias que por esta vía se reciben dejen de ser otorgadas. Nosotros podemos pedir la transferencia de competencias como ahora hacemos, pero el Estado puede no conceder lo que pedimos, porque el Estatuto no nos garantiza la concesión, y el Gobierno o las Cortes Generales, probablemente, no se apartarían..., incumplirían nuestra voluntad, pero no se apartarían de lo que la Constitución establece. Distinto será cuando lleguemos a las Cortes Generales con la otra Proposición al amparo del artículo 29.2.a) del Estatuto. También en ese caso las Cortes Generales podrán decir que no por la fuerza de los votos, pero sería una imposición, sería un incumplimiento de la Constitución, sería un flagrante atentado contra los derechos constitucionales de esta Comunidad representada en y por estas Cortes, sería un atentado contra la autonomía, y en este caso la Comunidad podría acogerse a la tutela del Tribunal Constitucional, y ésta es para nosotros la diferencia fundamental que hay entre la vía del artículo 150 y la vía del artículo 29.2.a).

Por ello, por ello, no hemos renunciado a la posibilidad de que esta Proposición sea acumulada, o sea retirada, o sea subsumida en algún momento de su tramitación, ahora, a partir de hoy, probablemente ya en las Cortes Generales.

Lo que me parece que no sería de recibo es que surgieran dificultades en el Congreso, como se ha anunciado, para ésta o para la otra Proposición, o para las dos, derivadas del hecho de que en este corto período de tiempo las Cortes de Castilla y León comparezcan con dos iniciativas que se acogen o que aplican a una misma materia las competencias en Educación, dos procedimientos distintos en su naturaleza. Y lo que querría subrayar es que para nosotros está claro que la presunción de que tales dificultades por estas razones puedan surgir no es para nosotros razón suficiente —tal vez ni siquiera es razón— para cambiar el sentido de nuestro voto. Si tal eventualidad se produjera no estaríamos ante una razón, sino ante un pretexto, ante una burda e inconsistente coartada.

Con estas consideraciones, vuelvo a repetir que no trato de restar fuerza a nuestro argumento de que esta Proposición puede y debe no tardar en quedar subsumida en la de reforma competencial.

En estos días, Señorías, es inevitable que, con dos Proposiciones en tramitación, las referencias y los argumentos pasen de uno a otro, se entrecruzan y se entremezclan, cuando hablando de una también se hace referencia a la otra. De ahí que, aunque se ha hablado ya mucho de diálogo y de consenso —y para ésta ya no tenemos lugar en estas Cortes—, yo quiera añadir algo, por mi parte, principalmente referido a esta Proposición, para situarnos en el conjunto de su trayectoria, pero sin dejar de aludir a la otra.

Estamos de acuerdo en que no ha habido diálogo previo, y menos un consenso previo a la presentación de esta iniciativa, y que debería haberlo habido; esto ya no tiene remedio. Estamos de acuerdo en que una iniciativa de esta naturaleza, asumida por todas las fuerzas políticas representadas en la Cámara, tendría más posibilidades de éxito en su trámite en las Cortes Generales. Pero algo hemos avanzado desde que se presentó esta Proposición

de Ley. Una Proposición bastante más complicada que ésta está presentada con el acuerdo de tres Grupos Parlamentarios, lo que también puede decirse con el acuerdo de todos los Grupos Parlamentarios menos uno.

Pues bien, este Grupo se justifica, para no estar dentro del acuerdo, alegando que no ha habido diálogo, ni consenso aquí, en la Comunidad Autónoma, ni tampoco a más alto nivel, lo que también para ellos es previo; con lo cual, continúan en la contradicción en que están sumidos desde hace cinco años; contradicción entre lo que quieren o dicen querer y lo que votan. Pero pueden, todavía, cambiar de actitud respecto de la otra Proposición y participar en los trámites que están pendientes, contribuyendo a mejorarla y a evitar que le demos la vuelta al Estado, como se ha dicho en este salón de plenos. E incluso podían llegar a hacer una piña con los demás Grupos y demostrar que defienden los intereses de la Comunidad que, por supuesto, no pueden estar enfrentados con los intereses generales del Estado. Para ello les bastaría enmendar el articulado constructivamente, no con enmiendas de supresión, o presentar la enmienda a la totalidad, que habían anunciado y que ahora parece que no van a presentar, pero, en el supuesto de que la presentaran, les invitaría a que presentaran una enmienda con texto alternativo, para que las Cortes también puedan debatir su alternativa y para que el pueblo castellano-leonés pueda conocerla.

Y yo me atrevería a aventurar que si adoptaran este cambio de actitud —y nuevamente, en nombre de mi Grupo, les invito a que lo piensen, que reflexionen y se incorporen a lo que es hoy la dinámica mayoritaria en esta Cámara—, me permitiría aventurar, digo, que, como primer efecto, se produciría la retirada, del Congreso de los Diputados, de la Proposición sobre Competencias Educativas que vamos a aprobar inmediatamente.

Lo que no se puede decir es "no queremos", lo que no se puede decir... La retirada no dependería, a partir de ese momento, del CDS, dependería de las Cortes. Lo que no se puede decir es "queremos consenso, pero nos negamos al consenso", "queremos hablar, pero no estamos en condiciones de hablar, ni aquí ni a otro nivel". Y sobre el consenso y sobre el coloquio, sobre el diálogo, sobre los pactos, se podrían decir muchas cosas, pero como ya se ha dicho bastante en el transcurso del debate voy a renunciar a ello.

Solamente, Señorías, para terminar, unas palabras sobre la coherencia. Nosotros hemos pedido las competencias de Educación en mil novecientos ochenta y cuatro y las hemos pedido en mil novecientos ochenta y siete... Y, a propósito, aprovecho para decirle al señor de las Heras que la Democracia Cristiana no ha propuesto nunca el artículo 150, pero la Democracia "no cristianizada" —que era el PDP— sí lo ha hecho.

Entonces, decía, sobre coherencia, que nosotros hemos pedido por dos veces las competencias en Educación. Sin que nos pareciera el procedimiento adecuado, hemos apoyado la toma en consideración de esta Proposición de Ley. Y con las matizaciones que acabo de exponer, vamos a repetir nuestro voto afirmativo en la votación final de conjunto. Siempre nos ha preocupado más el fin que los medios, el objetivo que el procedimiento, porque lo esencial es tener las competencias en

Educación. Y siempre se nos arguyó con cuestiones de procedimiento. Cuando invocábamos el artículo 150 se nos ponía por delante la reforma del Estatuto como el procedimiento ordinario, o se nos decía, hasta por parte del CDS, que los socialistas lo hacían muy mal. Por cierto, agradezco al señor Portavoz del CDS la confianza, que ya había agradecido en mi intervención del día once de Marzo, la reiterada confianza en la gestión de la Junta, pero tienen también que ponerse un poco de acuerdo consigo mismos, y no estar diciendo en un momento que confían en ellos, para, al día siguiente, darle todos los palos que pueden con sus intervenciones parlamentarias.

Cuando nosotros pedimos la reforma, para ésta y para otras competencias, por otra vía, entonces se nos invoca el artículo 150; y cuando un Grupo de la Cámara acude o vuelve al artículo 150, que es el procedimiento al que se ha acogido el Gobierno de la Nación, se inventa la necesidad de un pacto previo de Estado, o se apela a la incongruencia de acudir, casi a la vez, con dos procedimientos diferentes sobre una misma materia a las Cortes Generales.

A mí me gustaría que alguna vez los Grupos que se enredan en los procedimientos se ocuparan, de verdad, de lo esencial. Y yo creí, en el debate anterior sobre esta Proposición, que se abría alguna esperanza, cuando se anunciaban abstenciones para no cerrar puertas al futuro. Pero hoy volvemos a confirmar que aquello era un mero espejismo, que las puertas del futuro siguen cerradas. La realidad nos demuestra una vez más que no hemos avanzado nada. Unos, o no quieren las competencias, o, si las quieren, tienen que votar en contra por obediencia; no hay otra interpretación posible. ¿Dónde está entonces la coherencia? Señorías, ¿a quién pueden creer, en definitiva, los ciudadanos de Castilla y León -que esto es lo que importa-? Nosotros, por nuestra parte, nos quedamos con nuestra coherencia, aunque algunos no acaben de entenderla; y seguiremos esperando que algún día todos, todos, nos ocupemos a una de lo esencial, de lo que es verdaderamente importante para Castilla y León, y que los procedimientos no nos compliquen, no nos enreden y no nos paralíen absolutamente en los pasos caminando hacia el futuro. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias.

EL SEÑOR QUIJANO GONZALEZ: Gracias, Presidente, por la —entiendo, en este caso— efectiva generosidad. Es cierto que este turno de fijación de posiciones, que era para fijar posición los Grupos respecto de la iniciativa del CDS, se ha convertido (probablemente porque el subconsciente sigue siendo el subconsciente) en un turno del conjunto de los Grupos respecto de la posición del PSOE; y eso, lógicamente, entiendo, me legitima para intervenir. Y simplemente para matizar dos cosas de la intervención, en lo que afecta a mi Grupo, estrictamente, del señor Nieto Noya. Una —y la cito en primer lugar, porque realmente me ha preocupado enormemente oírlo—: creo recordar que inició su intervención diciendo que si esta Comunidad Autónoma acudía al Congreso de los Diputados con una iniciativa, el Congreso de los Diputados estaba obligado a asumirla, y, si no, estaría violando el derecho a la autonomía. Me parece francamente grave que tenga ese concepto de la soberanía de las

Cámaras nacionales; y, en todo caso, me parece francamente grave que aquel lema de "España, lo único importante", pues se haya venido a reducir a esto en tan poco tiempo. Probablemente, tendría que acudir al símil que antes hice respecto de los líderes nacionales y las necesidades psicológicas para explicarlo, pero, como ya lo dije antes, entiendo que efectivamente está dicho. En todo caso, me parece que debería de revisar urgentemente el concepto de soberanía nacional, porque tirar más de esa cuerda me parece que llevaría a resultados altamente peligrosos.

Y luego, en relación con el tema de la coherencia o de la falta de coherencia, que, al final, parece que es lo que efectivamente se discute aquí. Mire, si realmente estuviéramos a salvar la coherencia —y yo no sé cuál es el tipo de valoración que cada uno hace—, nosotros hemos dicho, desde que se inició esta segunda etapa autonómica, que el presupuesto para cualquier iniciativa en una Comunidad Autónoma debe de ser el pacto de Estado, y me parece que sobre esa base estamos actuando. Ahora bien, se nos dice: esta iniciativa —la iniciativa de ampliación de competencias—, precisamente porque debe de ser un tema de consenso..., y ésa ha sido la posición de la Junta hace relativamente poco tiempo, donde dijo que, incluso, con una cierta generosidad, renunciaba a establecer una iniciativa propia, en beneficio de la posibilidad del consenso del conjunto de la Cámara. Pues bien, si de verdad ésa fuera la posición de su Grupo, no tendrían otro remedio que votar en contra de la iniciativa del CDS. Eso es coherencia, y no otra cosa. Eso es coherencia. Porque la iniciativa del CDS —repito— es unilateral. No la consultaron, no ya con nosotros, que es lógico; tampoco con ustedes. Y, por tanto, como no hubo posibilidad de consensuarla, lo lógico, si se piensa —y en ese sentido actúa la Junta— que éste es un tema que debe de consensuarse hasta donde se pueda, es que la rechacen, porque no reúne esos mínimos requisitos. No es un tema de coherencia; en mi pueblo, esto se llama "estar pillado", que es otro tema distinto; pero, entonces, no confundamos las cosas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias, señor Quijano. Señor Nieto Noya.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente, quiero quitarle, al señor Quijano, la preocupación que mis palabras le han sembrado sobre el concepto de soberanía. Yo lo que he querido decir —si lo he dicho de otra manera, me he expresado mal— es que las Cortes Generales no pueden adoptar acuerdos que vayan contra la Constitución. Esto he querido decir. Y adoptar un acuerdo que vaya en contra de lo que constituye el bloque constitucional —es Constitución más Estatutos de Autonomía—, eso es ir contra la Constitución. Supongo que así le habrá quedado claro al señor Quijano.

En cuanto a la coherencia, señor Quijano, el señor representante de la Democracia Cristiana nos ha invocado la confusión que se siembra en los ciudadanos de Castilla y León; pues imagínense ustedes los esfuerzos que tendríamos que hacer nosotros para convencer a los ciudadanos castellano-leoneses, a quienes durante cuatro años les hemos dicho que nosotros queríamos las

competencias en educación, y después de haber presentado dos iniciativas en el mismo sentido durante la Legislatura pasada, si ahora, cuando tenemos la primera iniciativa concreta sobre competencias en educación, les decimos: "ah, pero ahora no las queremos, porque nos hemos vuelto atrás por una cuestión de procedimiento". Esto es el problema, éste es el problema grave con el que estamos enfrentándonos ahora: que las cuestiones de procedimiento, de primacías, de si así no me gusta, si lo que me gusta a mí no le gusta al Gobierno de Madrid o al Presidente de mi Partido, esto es lo que nos está poniendo en una situación tal vez de ridículo ante la Comunidad Autónoma. Pero tal vez, tal vez, pero no por las razones que ustedes han alegado cuando utilizaron esta expresión en la prensa, sino por otra: porque nosotros —todos, todos— decimos que queremos ejercer pronto las competencias en educación, y ustedes nunca se han atrevido a decir lo contrario, nunca, y han dicho esto, expresamente, dentro de la pasada Legislatura; y resulta que, luego, por unos "tiquismiquis" de procedimientos, no nos ponemos de acuerdo. Pongámonos de acuerdo en lo esencial, que es, en definitiva, la invitación última que yo hacía en mi intervención. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias, señor Nieto Noya. Don Rafael de las Heras.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Sí, señor Presidente. De acuerdo con el Reglamento, para consumir un turno de aclaraciones, no de réplica.

Efectivamente, señor Presidente, el Grupo Popular de la anterior Legislatura es bien evidente que no es lo mismo que el Partido Demócrata Popular —Democracia Cristiana no cristianizada, como ha dicho el señor Nieto— y la Democracia Cristiana actual. Y prueba bien evidente de ello, de que, de ser así, evidentemente, el señor Nieto Noya y yo teníamos que estar sentados en el mismo sitio, y ahora lo estamos en distintos bancos, por desplazamiento del señor Procurador. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias.

Se somete a votación la Proposición de Ley, a tramitar ante la Mesa del Congreso de los Diputados, relativa a Proposición de Ley Orgánica sobre transferencias a la Comunidad Autónoma de Castilla y León de competencias en materia de educación.

Recuerdo a Sus Señorías que el Reglamento de la Cámara exige mayoría absoluta para la aprobación definitiva de este tipo de iniciativas.

Quienes estén a favor de la Proposición de Ley, que se levanten. Muchas gracias, pueden sentarse. Quienes estén en contra, que se levanten. Muchas gracias, pueden sentarse. ¿Abstenciones? Muchas gracias, pueden sentarse.

El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: setenta y nueve. A favor: cuarenta y nueve. En contra: veintinueve. Abstenciones: una.

En consecuencia, queda aprobada la Proposición de Ley Orgánica sobre transferencias a la Comunidad Autónoma de Castilla y León de competencias en materia

de Educación.

El señor Secretario procederá a dar lectura al segundo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ELORZA GUINEA): Segundo punto del Orden del Día: "Fijación del número de miembros que defenderán en el Congreso de los Diputados la Proposición de Ley Orgánica sobre transferencias a la Comunidad Autónoma de Castilla y León de competencias en materia de Educación".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): La Mesa y la Junta de Portavoces, en sus respectivas reuniones del pasado día veinticinco de Mayo, han acordado proponer al Pleno que sean dos los Procuradores que defiendan ante el Congreso de los Diputados la Proposición de Ley Orgánica sobre transferencias a la Comunidad Autónoma de Castilla y León de competencias en materia de Educación que acaba de ser aprobada.

Recuerdo a Sus Señorías que nuestro Reglamento exige que esta decisión se adopte por el Pleno por mayoría absoluta. Se somete, pues, a votación la propuesta efectuada por la Mesa y por la Junta de Portavoces de que sean dos los miembros de la Cámara que compongan la delegación de las Cortes de Castilla y León que debe de defender, ante el Congreso de los Diputados, la Proposición de Ley Orgánica.

Quienes estén a favor de la propuesta, que se levanten. Muchas gracias, pueden sentarse. En contra, ninguno. Abstenciones, ninguna.

En consecuencia, queda aprobada la propuesta de la Mesa y de la Junta de Portavoces y, en consecuencia, serán dos los Procuradores que debe elegir la Cámara para que defiendan ante el Congreso de los Diputados la Proposición de Ley Orgánica sobre transferencias a la Comunidad Autónoma de Castilla y León de competencias en materia de Educación.

El señor Secretario procederá a dar lectura al tercer y último punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ELORZA GUINEA): Tercer punto del Orden del Día: "Designación de los Procuradores que defenderán en el Congreso de los Diputados la Proposición de Ley Orgánica sobre transferencias a la Comunidad Autónoma de Castilla y León de competencias en materia de Educación".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): De conformidad con lo dispuesto en el artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara, cada Procurador escribirá un nombre en la papeleta correspondiente. En aplicación del acuerdo que acaba de adoptar el Pleno, resultarán elegidos los dos Procuradores que obtengan más votos.

El señor Secretario procederá a llamar a los señores Procuradores por orden alfabético, a fin de que se acerquen hasta esta Presidencia a depositar la papeleta en la urna.

Comienza la votación.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ELORZA

GUINEA); Don Jesús Abad Ibáñez. Don Angel Agudo Benito. Don Julián Altable Vicario. Don José Angel Luis Aznar Fernández. Don José María Aznar López. Don Vicente Bosque Hita. Don Virgilio Buiza Díez. Don Tomás Burgos Gallego. Don José Castro Rabadán. Don Luis Cid Fontán. Don Enrique Clemente Cubillas. Don Narciso Coloma Baruque. Don Santiago Cordero Herrero. Don Tomás Cortés Hernández. Don Miguel Angel Cortés Martín. Don Santiago Crespo González. Don Guillermo Domínguez Ferrer. Don Manuel Jesús Domínguez Sánchez. Don Juan Bartolomé Durán Suárez. Don José Eguiagaray Martínez. Don Juan Carlos Elorza Guinea. Don Manuel Estella Hoyos. Don Antonio Fernández Calvo. Doña Matilde Fernández Estébanez. Don Laurentino Fernández Merino. Don Daniel de Fernando Alonso. Don Pedro García Burguillo. Don Angel Fernando García Cantalejo. Don Ricardo García García-Ochoa. Don Gerardo García Machado. Don Antonio Gómez-Rodulfo Delgado. Don Jaime González González. Don Octavio José Granado Martínez. Don Rafael de las Heras Mateo. Don Pedro Antonio Hernández Escorial. Don Francisco Javier Hernández Redero. Don Isafas Herrero Sanz. Don Francisco Jambriña Sastre. Don Carlos Jiménez Higuera. Don Manuel Junco Petrement. Don Juan José Laborda Martín. Don Francisco Javier León de la Riva. Don Jaime Lobo Asenjo. Don Celso López Gavela. Don Lorenzo López Trigal. Don Juan Antonio Lorenzo Martín. Don Dionisio Llamazares Fernández. Don Demetrio Madrid López. Don Jesús Málaga Guerrero. Don Jesús Mañueco Alonso. Don Alfredo Marcos Oteruelo. Don José Antonio Martín de Marco. Don Godofredo Martín González. Don Leandro Javier Martín Puertas. Don Angel Martín Vizcaíno. Don José María Martínez Laseca. Don Antonio de Meer Lecha-Marzo. Don Francisco de Miguel Huerta. Don José María Monforte Carrasco. Don José Constantino

Nalda García. Don Antonio Natal Alvarez. Don José Nieto Noya. Don Francisco Javier Paniagua Iñiguez. Don Pedro Pérez Blanco. Don Juan Antonio Perteguer Rey. Don Jorge Vladimiro Póliz Laguna. Don Jesús Posada Moreno. Don Benigno Fernando Queipo Cadenas. Don Leopoldo Quevedo Rojo. Don Jesús Quijano González. Don Carlos Rojo Martínez. Don José Luis Sagredo de Miguel. Don José Luis Sáinz García. Doña Ildelfonsa Salgado Santos. Don Pedro San Martín Ramos. Don Félix San Segundo Nieto. Don Pascual Sánchez Iñigo. Don Joaquín Serrano Vilar. Don Julián Simón de la Torre. Don Fernando Terrón López. Doña María del Pilar Urzay Urquiza. Don Miguel Valcuende González. Don Eustaquio Blas Villar Villar. Don Dionisio Llamazares Fernández. Don Carlos Sánchez-Reyes de Palacio.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Concluida la votación, comienza el recuento.

(El señor Secretario procede al recuento de los votos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Se ha emitido un total de setenta y ocho votos, y el resultado de la votación es el siguiente: el señor Nieto Noya treinta y uno, el señor don José Luis Sagredo dieciocho, registrándose veintiocho votos en blanco y un voto nulo.

En consecuencia, han resultado elegidos para formar parte de la delegación de estas Cortes de Castilla y León, que defenderá en el Congreso de los Diputados la Proposición de Ley Orgánica sobre transferencias a la Comunidad Autónoma de Castilla y León de competencias en materia de Educación, los señores Procuradores señor Nieto Noya y señor Sagredo de Miguel.

Muchas gracias. Se levanta la Sesión.

(Se levantó la Sesión a las diecinueve horas treinta minutos).